



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la Lic. Graciela Herrera de Bett, Directora de la carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "*Política Educativa: Sistema educativo, institución y currículo*";

CONSIDERANDO:

que el Curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el Módulo propuesto, contenido en el plan de estudio de la citada carrera, cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

que la Mgter. Nora Alterman y la Lic. Alicia Carranza, quienes cuentan con antecedentes suficientes, se desempeñarán como docentes dictantes del curso;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

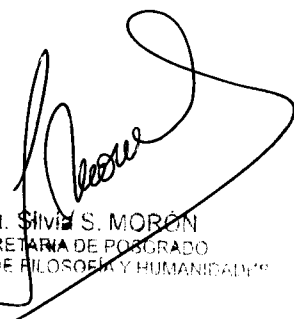
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "*Política Educativa: Sistema educativo, institución y currículo*" que se desarrollará los días 8, 9 y 10 de mayo de 2014 (30hs de duración).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Mgter. Nora Alterman y la Lic. Alicia Carranza como docentes dictantes y responsables del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2014

RESOLUCIÓN N°: 409
f.r.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES